

Nº carné:

Fecha/hora:

Carné Casa de la Juventud

Hoja de recogida de datos.

Importante: rellenar con letra mayúscula todos los apartados, incluido el e-mail.

DATOS PERSONALES:						
Nombre:		Apellidos:				
D.N.I., N.I.E. ó Pasaporte:		Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		
		e. mail (en mayúsculas):				
Fecha de nacimiento:		País de origen:		Nacionalidad:	Edad:	
Dirección:	Calle/plaza:			Portal:	Piso:	Letra:
	Escalera:	C.P.	Población:		Provincia:	
Centro de estudios (en caso de estar matriculado como estudiante):						
¿Desearías recibir información de la Concejalía de Juventud a través de tu WhastApp?, (marca lo que proceda)						
Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
¿Desearías recibir información de la Concejalía de Juventud a través de tu e.mail?, (marca lo que proceda)						
Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						

Al reverso de esta solicitud figuran los **derechos y obligaciones** de los usuarios/as de la Casa de la Juventud, los cuales se encuentran accesibles para su consulta en el tablón de anuncios de la Casa de la Juventud

En Parla, a _____ de _____ de 201__

Fdo:

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero JUVENTUD, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

Derechos de los usuarios de la Casa de la Juventud

A recibir una información veraz y detallada acerca de las actividades de la Casa.

A recibir un trato digno y respetuoso por parte de los distintos trabajadores y profesionales de la Casa de la Juventud, así como del resto usuarios y/o participantes en los distintos servicios allí ubicados.

A la atención de sus demandas y quejas.

A formular sugerencias y/o propuesta de mejora de los servicios que vayan en beneficio de los usuarios de la Casa de la Juventud, así en la mejora para la actualización y adecuación de programas, y acciones afines con las necesidades sociales que se detecten.

A participar en las actividades del Centro, dentro de su capacidad y a utilizar las instalaciones y el material existente en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta siempre la preferencia del usuario entre 12 y 35 años, en el caso de actividades que puedan ser de común realización para cualquier ciudadano.

A conocer el reglamento de funcionamiento de la Casa de la Juventud (si lo hubiere) así como cualquier otra instrucción de gestión del servicio que se dicte.

A disponer de un sistema de sugerencias y reclamaciones sobre la Casa de la Juventud.

Deberes de los usuarios de la Casa de la Juventud

Hacer un uso correcto de las instalaciones, incluido el recinto perimetral, y del material existente en la Casa de la Juventud.

Atender las indicaciones y cumplir las normas y órdenes dadas por cualquiera de los trabajadores y/o profesionales de la Casa de la Juventud en cuanto a la utilización de las instalaciones, material y al desarrollo de las actividades programadas, favoreciendo en todo caso la labor de los mismos.

Comunicar al personal de la Casa las anomalías de funcionamiento, roturas, deficiencias o incumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento.

Al pago de las cuotas que hayan sido establecidas para la realización de las actividades específicas, así como para la utilización de los espacios.

A mantener en todo momento un trato respetuoso y digno hacia los trabajadores y profesionales que trabajan en dicho equipamiento y el resto de usuarios de tal manera que contribuya a crear un clima de tolerancia y respeto mutuo.

Aportar los datos personales referentes (nombre y apellidos y DNI) así como aquellos otros datos que sean necesarios para realización de actividades y/o la obtención del carnet de la Casa de la Juventud

A avisar con antelación y justificar la falta de asistencia a una actividad.

A respetar las normas establecidas en la presente normativa, así como en la legislación concordante en la materia.